

**POR LA SONRISA DE UN NIÑO
(ESPAÑA EN CAMBOYA)**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS Y CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2013

Informe de auditoría de cuentas anuales

A la Asamblea General de **POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)**

Por encargo de su Junta Directiva

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)**, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)** al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ABANTE AUDIT AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC con el nº S0294



Raúl Cano Gracia

Socio-auditor de cuentas

16 de mayo de 2014

Alcobendas, 16 de mayo de 2014

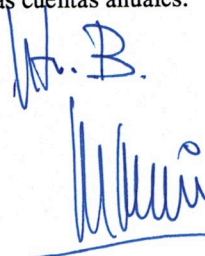

En relación con el examen que están realizando de las cuentas anuales abreviadas de esta asociación, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

1. Los miembros de la Junta Directiva de POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA) somos responsables de la formulación de las cuentas anuales en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente.
2. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la asociación, los cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y del resultado de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada. Les hemos facilitado todas las actas de la Junta Directiva y de la Asamblea General para el período comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y el día de la fecha, de las que adjuntamos relación preparada por la Secretaria de la Junta Directiva. Asimismo, les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la asociación de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.

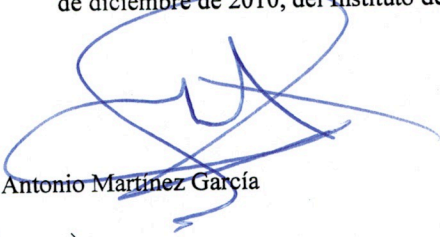
<u>Órgano</u>	<u>Fecha</u>	<u>Acuerdos</u>
Junta Directiva	19/06/2013	Ratificación de condiciones de salida de Guillermo Moraga como coordinador, y aprobación de condiciones de Pablo Alonso como nuevo coordinador. Firma de documentación necesaria para solicitud de Declaración de Utilidad pública. Externalización de la llevanza de la contabilidad, y temas fiscales y legales a través de una consultora especializada. Encargo a Marta Ortiz y Mónica Cuesta de solicitud de propuestas en relación al Seguro de Responsabilidad Civil, y seguros de asistencia en viaje para Camp. Solicitud al nuevo coordinador relativa a la selección de voluntarios como ayudantes en tareas varias. Solicitud a Marisa Caprile de obtención del compromiso de PSE para la financiación parcial de los Programas de Continuidad Escolar para liberar de presión al coordinador. Solicitud de Emilio Caprile y Marta Ortiz de su paulatina desvinculación en la gestión contable, operativa, administrativa y legal.
Asamblea General	19/06/2013	Propuesta de baja y alta de nuevos socios de número Propuesta de incorporación de socios de número a la Junta Directiva Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 Informe actividades realizadas en 2012 y previsión para el 2013 Informe de M ^a Luisa Caprile sobre la Asamblea General de PSE celebrada en París Delegación de facultades para ejecución de acuerdos

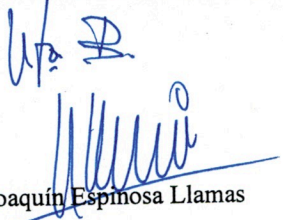
- Junta Directiva 30/11/2013 Nombramiento de cargos de la Junta Directiva tras la confirmación de renuncia de Marta Ortiz Peñalver como Secretaria, Emilio Caprile Trucchi como tesorero y Juan Uriarte Monereo como Vicepresidente. Posteriormente se aprueba la propuesta de que Antonio Martínez García, y Joaquín Espinosa Llamas asumas los papeles de Tesorero y de Secretario respectivamente.
Revisión y aceptación del Organigrama de la Asociación, que finalmente se deja para más adelante.
Revocación y otorgamiento de poderes.
- Asamblea General 30/11/2013 Nombramiento y baja de socios.
Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación de los mismos.
Aceptación de renuncia a sus cargos de Secretario y Tesorero a Marta Ortiz y Emilio Caprile.
Nombramiento de nuevos miembros de la junta directiva, quedando compuesta como sigue:
Presidenta: Marisa Caprile Trucchi
Secretario: Joaquín Espinosa Llamas
Tesorero: Antonio Martínez García
Vocales:
Fernando Alonso Fernández
Juan de Uriarte Monereo
Pablo Alonso Caprile
Emilio Caprile Trucchi
Marta Ortiz Peñalver
Diego Pérez Grijelmo
Mónica Cuesta Montaña
Delegación de facultades
- JuntaDirectiva 25/01/2014 Presentación y aprobación del presupuesto de la Asociación para 2014. Se comenta la situación de la Asociación, y se establecen unos objetivos.
Aprobación del organigrama de la Asociación, que se acuerda perfilar más adelante.
Se establece con carácter obligatorio que los monitores de sean padrinos de la fundación.
Se establece una retribución variable al coordinador en función de los ingresos obtenidos.
Se acuerda la adquisición de un equipo informático nuevo, y la actualización de los programas
Traslado de oficina a nuevo local en calle Alfonso Gómez, nº 29
Se acuerda suscribir convenios de colaboración con la Universidad Complutense y la Fundación Botín.

4. No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos contractuales o de la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación a la asociación (relacionada con el medio ambiente, laboral, de protección de datos, etc.), cuyos efectos deban ser considerados en las cuentas anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias. En este sentido, no existen reclamaciones o demandas recibidas ni en potencia que nuestros asesores fiscales nos hubiesen notificado que sea probable que nos vayan a ser planteadas y que hubiesen de ser provisionadas y/o desglosadas como contingencias por posibles pérdidas en las cuentas anuales. Los únicos asesores fiscales y laborales que se ocupan de los asuntos legales de la asociación son los siguientes:
- Consultoría de Fundaciones (asesores fiscales, laborales y contables).
5. Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la asociación con el objeto de provenir y detectar errores e irregularidades.
6. No tenemos conocimiento o sospechas sobre la existencia de irregularidades en las que hubieran estado implicados miembros de la Dirección o empleados de la asociación que hayan tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado irregularidades en las que se encontraran implicados otros empleados de la asociación, que pudieran tener un efecto material sobre las cuentas anuales.

H. B.



7. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las cuentas anuales.
8. La asociación no tenía, ni tiene en proyecto, ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado en las cuentas anuales de los elementos de activo y de pasivo o su clasificación, que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio.
9. Entre el día de la formulación de las cuentas anuales y la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las cuentas anuales y que no esté reflejado en las mismas.
10. La asociación no tenía, ni tiene en este momento, despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejadas en las cuentas anuales. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.
11. La asociación tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria.
12. Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes.
13. La asociación no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos de efectivo u otros activos o pasivos financieros, salvo aquellas que figuran en la memoria.
14. En relación a los impuestos, les manifestamos que se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal, tanto de ámbito local como nacional e internacional. Por otra parte, no esperamos que al inspeccionarse los ejercicios abiertos, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales exceda sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las cuentas anuales. Asimismo, les hemos facilitado todas las opiniones fiscales emitidas por expertos independientes para soportar las posiciones fiscales sujetas a interpretación.
15. La asociación no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las cuentas anuales.
16. La asociación ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente realizando sus operaciones en condiciones de mercado y en libre competencia.
17. La asociación cumple con la normativa de protección y mejora del medio ambiente que le es de aplicación, habiendo incluido en la memoria toda la información medioambiental significativa incluyendo aquella relacionada con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
18. Se ha incluido en la memoria de las cuentas anuales la información correspondiente a todas las retribuciones, anticipos, créditos, seguros de vida, planes de pensiones, garantías, etc., relativas a los miembros de la Junta Directiva y otras partes vinculadas, tal y como exige la normativa contable que le es de aplicación.
19. Se ha incluido en la memoria la información correspondiente sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores en operaciones comerciales, según lo establecido en la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.


D. Antonio Martínez García
(Tesorero)


D. Joaquín Espinosa Llamas
(Secretario)

Antonio Martínez, en su condición de Tesorero de "POR LA
SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)"

MANIFIESTA

Haber recibido de ABANTE AUDIT AUDITORES, S.L.P.,
el Informe de Auditoría Independiente, 3 ejemplares,
correspondiente a las Cuentas Anuales del Ejercicio Cerrado al
31 de Diciembre de 2013.

Y para que así conste donde proceda, se firma la presente
evidencia de entrega del Informe de Auditoría en Alcobendas,
a 16 de mayo de 2014.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, positioned below the text.

POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)

G84151943

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013

BALANCE ABREVIADO

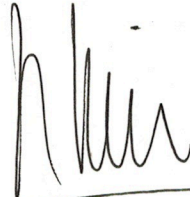
Al cierre del
ejercicio: 2013

POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)

NIF: G84151943

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2013	2012
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	852,81
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
240, 241, 242, 243, 244, 249, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	5	0,00	852,81
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
474	VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		45.073,32	62.089,73
580, 581, 582, 583, 584, (599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	II. Existencias		0,00	0,00
447, 448, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	0,00	1.491,14
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	144,57	343,22
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
480, 567	VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		44.928,75	60.255,37
	TOTAL ACTIVO (A + B)		45.073,32	62.942,54

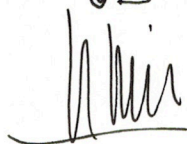

W.B.




POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)

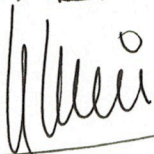
NIF: G84151943

N.º CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2013	2012
	A) PATRIMONIO NETO		30.350,42	26.706,38
	A-1) Fondos propios		30.350,42	26.706,38
	I. Dotación fundacional/Fondo social	10	1.000,00	1.000,00
100, 101	1. Dotación fundacional/Fondo social		1.000,00	1.000,00
(103), (104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
111, 113, 114, 115	II. Reservas	10	3.721,89	3.721,89
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	10	21.984,49	20.474,98
129	IV. Excedente del ejercicio	10	3.644,04	1.509,51
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		14.722,90	36.236,16
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
499, 529	II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	III. Deudas a corto plazo	11	13.103,90	0,00
5105, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3. Otras deudas a corto plazo		13.103,90	0,00
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
412	V. Beneficiarios – Acreedores		0,00	0,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6 y 8	1.619,00	1.236,16
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores			0,00
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores		1.619,00	1.236,16
485, 568	VII. Periodificaciones a corto plazo	12	0,00	35.000,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		45.073,32	62.942,54

VB



N.º CUENTAS	NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE) HABER	
		2013	2012
A) Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia	160.848,33	245.792,40
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	106.512,00	120.421,30
721	b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	54.336,33	104.493,60
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	0,00	20.877,50
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00
(650)	3. Gastos por ayudas y otros	-85.000,00	-181.035,03
(651)	a) Ayudas monetarias	-85.000,00	-181.035,03
(653), (654)	b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
(658)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
73	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
75	6. Aprovisionamientos	0,00	0,00
(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	7. Otros ingresos de la actividad	18,36	778,26
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	8. Gastos de personal	-45.454,85	-28.917,85
(68)	9. Otros gastos de la actividad	-26.603,48	-35.645,44
745, 746	10. Amortización del inmovilizado	-852,81	0,00
7951, 7952, 7955, 7956	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00	0,00
(690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792, (670), (671), (672)	12. Exceso de provisiones	0,00	0,00
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	2.955,55	972,34
760, 761, 762, 767, 769	14. Ingresos financieros	688,49	537,17
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	15. Gastos financieros	0,00	0,00
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
(668), 768	17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
	A.2) E XCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	688,49	537,17
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3.644,04	1.509,51
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)	3.644,04	1.509,51

V.B.




N.º CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE) HABER	
			2013	2012
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
940, 9420	1. Subvenciones recibidas.		0,00	20.877,50
941, 9421	2. Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
(800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95	3. Otros ingresos y gastos.		0,00	0,00
(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
	B.1) Variac. de patr. neto por ingr. y gtos. reconocidos en el patr. neto (1+2+3+4)		0,00	20.877,50
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
(840), (8420)	1. Subvenciones recibidas.		0,00	-20.877,50
(841), (8421)	2. Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
(802), 902, 993, 994, (812), 912	3. Otros ingresos y gastos.		0,00	0,00
8301*, (836), (837)	4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
	C.1) Variac. de patr. neto por reclasif. al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	-20.877,50
	D) Variac. de patr. neto por ingr. y gtos. imputados al patrimonio neto (B.1 + C.1)**		0,00	0,00
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		3.644,04	1.509,51

VB.





POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Importes en euros)

1.- Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.

a) Constitución y domicilio social.

La asociación Por la Sonrisa de un Niño (España en Camboya), se constituyó en Madrid el día 13 de agosto de 2004 por un periodo indefinido, y al amparo del derecho constitucional de asociación reconocido por el artículo 22 de la Constitución Española y que regula la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.

Su sede social se estableció en la calle Marceliano Santamaría, nº 2, 5º derecha de Madrid, y fue elevado a público por el Notario de Madrid Don Carlos Ruiz-Rivas Hernando el día 3 de noviembre de 2004 con número 3.210 de su protocolo.

Posteriormente, el domicilio se ha trasladado a la calle San Rafael, 6 (28108)Alcobendas, Madrid.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

La asociación, apolítica y aconfesional, tiene como fin la ayuda a los niños en situaciones de peligro o de dificultad, y a sus familias; en especial, en situaciones de abandono, maltrato, malnutrición, extrema pobreza o explotación.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

1. La alimentación de los niños desnutridos o hambrientos.
2. La asistencia médica, sanitaria farmacéutica de los niños heridos o enfermos.
3. La protección y acogimiento de los niños abandonados o maltratados.
4. La protección y acogimiento de los niños víctimas de la explotación de cualquier clase.
5. La ayuda a la escolarización efectiva de los niños que se encuentren en dichas situaciones, el desarrollo de programas de formación profesional y, en particular, el que alcancen los niveles educativos superiores, incluso universitarios y de post grado.
6. La divulgación del conocimiento y la defensa del efectivo respeto de los Derechos del Niño según han sido reconocidos en la Convención de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la Carta Europea de los Derechos del Niño, la Constitución Española y la Ley 1/96 de Protección Jurídica del Menor.

La asociación nace para contribuir al desarrollo y perennidad de las tareas que para la protección de la infancia desarrolla la asociación de nacionalidad francesa *Pour un Sourire d'enfant (PSE)*, domiciliada en Paris (4º), 1 de la calle Boutarel.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de **POR LA SONRISA DE UN NIÑO (ESPAÑA EN CAMBOYA)** al 31 de diciembre de 2013, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en especial, las contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los ingresos y gastos de la entidad correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 no han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, la Junta Directiva considera que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012 aprobadas por la Asamblea General con fecha 19 de junio de 2013.

c) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la confederación.

d) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la asociación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados materiales (nota 4.I.b) y a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.III.a).

2. Cambios de estimación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la asociación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

f) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

3.- Distribución del excedente del ejercicio.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General que el excedente positivo del ejercicio, que asciende a 3.644,04 euros, se destine a remanente.

4.- Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la asociación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

I. Inmovilizado material.

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

<u>Grupo</u>	<u>% amortización</u>
Equipos informáticos	25,00%

La asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado II (deterioro de valor).

II. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La asociación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activo.

La asociación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

III. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros.

Los activos financieros que posee la asociación se clasifican en la categoría de préstamos y partidas a cobrar. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Los préstamos y partidas a cobrar se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, la asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la asociación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la confederación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de no menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

V. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. Debido a la situación económica actual y a las incertidumbres por ella generadas, las dudas mencionadas no desaparecen hasta el momento del efectivo cobro de las subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran inicialmente por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido. En ejercicios posteriores, las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En este último caso, el importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En este último caso, el importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada, se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

VI. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de su cobro o pago respectivos. No obstante lo anterior, siguiendo el principio de prudencia, la asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

VII. Ingresos por la actividad propia.

Las cuotas de usuarios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida derivada de los mismos. De este modo, sólo registra el ingreso por aquellas cuotas efectivamente cobradas. No obstante, la asociación incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades propias con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

VIII. Gastos de personal.

La asociación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

IX. Impuesto sobre beneficios.

La asociación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

X. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La asociación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. Así, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la asociación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se esperan realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la asociación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la asociación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

5.- Inmovilizaciones materiales.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2013 es la siguiente:

Concepto	<u>Inmovilizado material</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Equipo para procesos informáticos	1.461,96	(1.461,96)	---
Total	<u>1.461,96</u>	<u>(1.461,96)</u>	<u>---</u>

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2012 fue la siguiente:

Concepto	<u>Inmovilizado material</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Equipo para procesos informáticos	1.461,96	(609,00)	852,96
Total	<u>1.461,96</u>	<u>(609,00)</u>	<u>852,96</u>

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la asociación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes. No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con bienes integrantes del inmovilizado material.

La asociación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2013 en el inmovilizado material han sido los siguientes:

Elementos	<u>Saldo a 31/12/2012</u>	<u>Adiciones</u>	<u>(Bajas)</u>	<u>Saldo a 31/12/2013</u>
Equipos para procesos informáticos	1.461,96	---	---	1.461,96
Total	<u>1.461,96</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>1.461,96</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2012 en el inmovilizado material fueron los siguientes:

Elementos	<u>Saldo a 31/12/2011</u>	<u>Adiciones</u>	<u>(Bajas)</u>	<u>Saldo a 31/12/2012</u>
Equipos para procesos informáticos	1.461,96	---	---	1.461,96
Total	<u>1.461,96</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>1.461,96</u>

El detalle de los movimientos habidos durante 2013 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	<u>Saldo a 31/12/2012</u>	<u>Dotación</u>	<u>(Bajas)</u>	<u>Saldo a 31/12/2013</u>
Equipo para procesos informáticos	609,15	852,81	---	1.461,96
Total	<u>609,15</u>	<u>852,81</u>	<u>---</u>	<u>1.461,96</u>

El detalle de los movimientos habidos durante 2012 en la amortización acumulada fue el siguiente:

Elementos	<u>Saldo a 31/12/2011</u>	<u>Dotación</u>	<u>(Bajas)</u>	<u>Saldo a 31/12/2012</u>
Equipo para procesos informáticos	609,15	---	---	609,15
Total	<u>609,15</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>609,15</u>

Al 31 de diciembre de 2013 hay dos elementos de inmovilizado en uso totalmente amortizados (son el total de elementos inmovilizados) por un importe de 1.461,96 euros..

Al 31 de diciembre de 2012 no había elementos totalmente amortizados.

6.- Instrumentos financieros.

- a) Al final del ejercicio 2013 la entidad no mantiene ningún saldo de activo financiero, si bien en el ejercicio 2012 su clasificación fue como sigue:

Categorías	Clases	2012		Total
		No corriente	Corriente	
		Créditos	Créditos	
		Derivados Otros	Derivados Otros	
Préstamos y partidas a cobrar		---	1.491,14	1.491,14
Total activos financieros.....		---	1.491,14	1.491,14

- b) Los activos financieros mencionados han generado ingresos por intereses de 688,49 euros(537 euros en 2012).
- c) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y claseses como sigue:

Categorías	Clases	2013		Total
		Corriente		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar:		---	154,84	154,84
Total pasivos financieros.....		---	154,84	154,84

Categorías	Clases	2012		Total
		Corriente		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	
Débitos y partidas a pagar:		---	159,00	159,00
Total pasivos financieros.....		---	159,00	159,00

- d) Los pasivos financieros mencionados no han generado resultados en el ejercicio 2013 (ni tampoco en 2012).
- e) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la asociación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo global de la asociaciónse centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la asociación.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la asociacióncon arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboracióncon las unidades operativas de la asociación.

1. Riesgo de crédito.

La asociación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a usuarios con un historial de crédito adecuado.La corrección valorativa por insolvencias de usuarios implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios.

2. Riesgo de liquidez.

La asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c) anteriores.

7.- **Inversiones financieras a corto plazo.**

La asociación invierte puntas de tesorería en activos de poco riesgo, como imposiciones a plazo. A 31 de diciembre de 2013, no hay saldo por este concepto, al igual que en el ejercicio anterior.

8.- **Administraciones públicas deudoras y acreedoras.**

a) El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Concepto	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
Por subvenciones	---	---
Por tributos y otros	<u>144,57</u>	<u>1.464,16</u>
Total	<u>144,57</u>	<u>1.464,16</u>

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2012 fue el siguiente:

Concepto	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
Por subvenciones	---	---
Por tributos y otros	<u>343,22</u>	<u>1.076,69</u>
Total	<u>343,22</u>	<u>1.076,69</u>

b) El detalle del saldo por tributos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2013		2012	
	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
Impuesto sobre sociedades 2004	---	---	147,00	---
Impuesto sobre sociedades 2005	---	---	74,00	---
Impuesto sobre sociedades 2011	---	---	42,00	---
Retenciones rend. Capital	144,57	---	80,22	---
IRPF 4º trimestre/2013	---	781,24	---	421,89
Seguridad Social diciembre/2012	---	682,92	---	654,80
Total	<u>144,57</u>	<u>1.464,16</u>	<u>343,22</u>	<u>1.076,69</u>

Los saldos por IRPF y Seguridad Social han sido pagados en el ejercicio 2014 a su vencimiento.

- c) Con fecha 28 de septiembre de 2011, el Ayuntamiento de Alcobendas concedió a la asociación una subvención destinada a la ejecución del proyecto "Mantenimiento y desarrollo de las actividades formativas y profesionales de la escuela Lotus II" en Camboya por importe de 41.755 euros. Dicho proyecto se realizó al 50% entre el ejercicio 2011 y el 2012 pero, la asociación decidió registrar únicamente como subvención recibida los 20.878 euros cobrados el 28 de noviembre de 2011 en dicho ejercicio, y los 20.878 euros cobrados el 7 de julio de 2012 en el ejercicio 2012, quedando completamente traspasada al resultado.
- d) El impuesto sobre sociedades corriente recoge el importe a recuperar estimado por la liquidación de dicho impuesto, según los siguientes cálculos:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado antes de impuestos	3.644,04	1.509,51
Compensación bases imponibles negativas	---	---
Diferencias permanentes:		
· Ingresos exentos de la actividad propia	(161.555,18)	(247.107,83)
· Gastos no deducibles por la actividad propia	<u>157.911,14</u>	<u>245.598,32</u>
Base imponible	---	---
Cuota íntegra (10% sobre la base imponible)	---	---
Retenciones	<u>(144,57)</u>	<u>(81,00)</u>
Total a recuperar.....	(144,57)	(81,00)

- e) Régimen y situación fiscal.

La asociación ha comunicado desde el ejercicio 2006 a la Agencia Tributaria su condición de "entidad sin ánimo de lucro". De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (art. 6.1.a), y los rendimientos procedentes del patrimonio mobiliario (art. 6.2). Para la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mismo, la asociación ha solicitado y obtenido el correspondiente certificado ante la Agencia Tributaria. Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la asociación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

Impuesto sobre sociedades	De 2009 a 2012
IRPF	De 2010 a 2013
Otros impuestos	Según plazo legal

La Junta Directiva, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

9.- Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes.

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

10.- Fondos propios.

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Remanente	Excedentes neg. ejerc. anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2012	1.000,00	3.721,89	20.474,98	0,00	1.509,51	26.706,38
Ajustes corrección errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 01/01/2013 ajustado	1.000,00	3.721,89	20.474,98	0,00	1.509,51	26.706,38
Distribución excedente de 2012	0,00	0,00	1.509,51	0,00	-1.509,51	0,00
Excedente del ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	3.644,04	3.644,04
Saldo a 31/12/2013	1.000,00	3.721,89	21.984,49	0,00	3.644,04	30.350,42

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2012 fueron los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Remanente	Excedentes neg. ejerc. anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2011	1.000,00	3.721,89	16.515,98	0,00	3.959,00	25.196,87
Ajustes corrección errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo a 01/01/2012 ajustado	1.000,00	3.721,89	16.515,98	0,00	3.959,00	25.196,87
Distribución excedente de 2011	0,00	0,00	3.959,00	0,00	-3.959,00	0,00
Excedente del ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	1.509,51	1.509,51
Saldo a 31/12/2012	1.000,00	3.721,89	20.474,98	0,00	1.509,51	26.706,38

11.- Subvenciones, donaciones y legados de capital.

El 27 de diciembre de 2013 se han recibido 13.139,90 euros del Consejo General Odontológico para actividades a realizar en el ejercicio 2014. Se ha contabilizado como subvención reintegrable a corto plazo, ya que es para las actividades a realizar en 2014.

En el ejercicio 2012 se traspasaron a resultados los 20.878 euros correspondientes a una subvención recibida del Ayuntamiento de Alcobendas, ejecutada al 100%, habiéndose registrado en el ejercicio anterior el mismo importe a resultados, al estar ejecutada en aquel momento al 50%. No se registró en 2011 el saldo pendiente de traspasar a resultados.

12.- Periodificaciones a corto plazo.

En el ejercicio 2013 no ha habido periodificaciones.

En el ejercicio 2012 el saldo corresponde a ingresos por patrocinios y colaboraciones cobradas durante el ejercicio actual cuyos gastos asociados se devengarán en el próximo ejercicio, todos ellos relativos a los campamentos de verano que la asociación financia en Camboya.

13.- Cuotas de usuarios y afiliados.

La totalidad del saldo corresponde a las cuotas periódicas (mensuales, trimestrales y anuales) satisfechas por los socios y afiliados durante el ejercicio.

14.- Ingresos de patrocinadores y colaboraciones.

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a colaboraciones recibidas de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Colaboradores personas jurídicas	11.958,46	28.100,00
Colaboradores personas físicas	7.376,00	8.758,48
Ingresos varios	5.355,58	---
Ingresos por eventos	20.603,09	61.586,34
Ingresos camisetas	---	---
Ingresos calendarios	9.043,20	6.048,79
Total	<u>54.336,33</u>	<u>104.493,61</u>

15.- Ayudas monetarias.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Transferencias PSE Paris apadrinamientos	80.000,00	87.055,94
Transferencias PSE Paris subv. Ayto. Alcobendas	---	21.236,06
Colaboraciones y patrocinios	5.000,00	72.743,03
Total	<u>85.000,00</u>	<u>181.035,03</u>

16.- Gastos de personal.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sueldos y salarios	27.608,92	22.595,44
Indemnizaciones	8.876,13	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	8.969,80	6.322,41
Total	<u>45.454,85</u>	<u>28.917,85</u>

17.- Servicios exteriores.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Compras de materias primas	3.304,88	1.853,50
Servicios profesionales independientes	18.741,86	18.684,90
Servicios bancarios y similares	553,97	1.327,42
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	827,05	2.688,02
Suministros	1.198,68	210,71
Otros gastos	1.977,04	10.880,89
Total	<u>26.603,48</u>	<u>35.645,44</u>

18.- Plantilla media.

La plantilla media de la asociación está formada por un auxiliar administrativo.

19.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

a) Actividad de la entidad.

La actividad principal de la entidad consiste en contribuir al desarrollo y perennidad de las tareas que para la protección de la infancia desarrolla la asociación de nacionalidad francesa *Pour un Sourire d'enfant (PSE)*, para lo cual se obtienen ingresos de cuotas de socios, de colaboraciones puntuales de personas físicas y jurídicas, y de la realización de eventos.

Los recursos económicos empleados para la realización de la actividad mencionada han sido los siguientes:

Gastos	Actividad 1	Total
Ayudas monetarias	85.000,00	85.000,00
Gastos de personal	45.454,85	45.454,85
Otros gastos	26.603,48	26.603,48
Amortización	852,81	852,81
	<u>157.911,14</u>	<u>157.911,14</u>

Para la realización de estas actividades se han aplicado unos recursos humanos consistentes en un trabajador, correspondiente a la categoría de personal asalariado.

El beneficiario de estas actividades ha sido una persona jurídica.

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos ha sido el siguiente:

Ejerc.	Rdo. contable	Ajustes (+/-)	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%	2009	2010	2011	2012	2013
2009	2.612	415.909	418.521	415.909	99,38%	415.909	---	---	---	---
2010	640	237.281	237.921	237.281	99,73%	---	237.281	---	---	---
2011	3.959	244.471	248.430	244.471	98,41%	---	---	244.471	---	---
2012	1.510	245.597	247.107	245.597	99,39%	---	---	---	245.597	---
2013	3.644,04	157.911,14	161.555,18	157.911,14	97,74%	---	---	---	---	157.911,14
Total	12.365	1.301.169	1.313.534	---	---	415.909	237.281	244.471	245.597	157.911,14

Los recursos aplicados en el ejercicio ha sido el siguiente:

	157.911,14			
	Fondos propios	Subv., donac. y legados	Deuda	Total
Inversiones en cumplimiento de fines:				
· Realizadas en el ejercicio	---	---	---	0,00
· Procedentes de ejercicios anteriores:				
- Deudas canceladas	---	---	---	0,00
- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---	---	---	0,00
Total				<u>157.911,14</u>

20.- Operaciones con partes vinculadas: Junta Directiva y remuneración de la misma.

Con fecha 30 noviembre de 2013, la Asamblea General eligió una Junta Directiva formada por los siguientes miembros, que siguen actualmente en sus cargos:

Presidenta:	María Luisa CaprileTrucchi
Secretario:	Joaquín Espinosa Llamas
Tesorero:	Antonio Martínez García
Vocales:	Fernando Alonso Fernández
	Juan de Uriarte Monereo
	Pablo Alfonso Caprile
	Emilio CaprileTrucchi
	Marta Ortiz Peñalver
	Diego Pérez Grijelmo
	Mónica Cuesta Montaña

Los mencionados miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2013 por el desempeño de su cargo, ni lo recibieron en el anterior ejercicio 2012.

21.- Hechos posteriores significativos.

No ha habido hechos dignos de mención en los meses transcurridos desde el 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

22.- Honorarios de los auditores.

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales ascienden a 2.125 euros (2.094 euros en 2012).

23.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información solicitada por el mencionado precepto legal es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	26.088,80	100,00%	34.251,00	100,00%
Resto	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	26.088,80	100,00%	34.251,00	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0		0	

24.- Otra información.

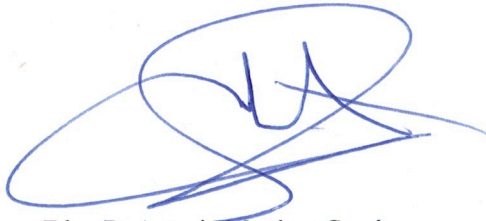
Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas de la asociación durante el ejercicio 2013 han tenido el carácter de exentas del Impuesto de Sociedades conforme a lo previsto por el artículo 6, apartado 1º, letra a) y apartado 2º de la Ley 49/2002. La asociación tiene comunicada su opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado por el Título II de la Ley 49/2002 a la Agencia Tributaria.
- b) Los ingresos y gastos incurridos en la asociación durante el ejercicio 2013 han ido destinados a la contribución al desarrollo y perennidad de las tareas que para la protección de la infancia desarrolla la asociación *Pour un Sourire d'enfant* (PSE).
- c) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 97,74% de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 19.
- d) La asociación no ha satisfecho cantidad alguna, ni remuneración o retribución en especie ninguna, ni a sus asociados ni a los representantes de su órgano de gobierno, ni les ha reembolsado los gastos ocasionados por el desempeño de su función, ni ha retribuido los servicios por ellos prestados distintos del desempeño de sus cargos. Tampoco han recibido importe alguno en cuanto a anticipos, créditos, pensiones o seguros de vida.
- e) La asociación no posee participación alguna en sociedades mercantiles, ni ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.
- f) La asociación colabora con las tareas de *Pour un Sourire d'Enfanten* su Centro de Stung Mean Cney, barrio de la capital de Camboya, Phom Penh, en defensa, protección y asistencia a los niños (y sus familias) más pobres que viven y trabajan en el basurero de dicho barrio, y prioriza un programa que asegure los estudios superiores y en la Universidad a aquellos niños que superan el Bachillerato y demuestran aptitudes e interés en proseguir su formación en el nivel superior.
- g) La previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución es del siguiente tenor literal:

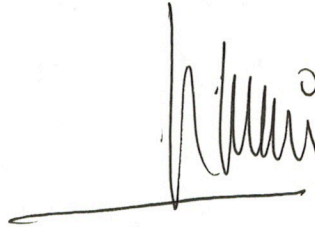
“En caso de disolución, se nombrará por la Junta Directiva de entre sus miembros una Comisión Liquidadora de un mínimo de tres componentes, la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido, lo destinará a favor de la Asociación Benéfica de nacionalidad francesa Pour un Sourire d'Enfant, Asociación reconocida como de Beneficencia y Premio de los derechos del hombre de Francia del año 2000; de no subsistir ésta, se destinará a la que haya sucedido con arreglo a Derecho y tenga idénticas finalidad y carácter no lucrativos; y en su defecto, dicho sobrante líquido deberá ser donado a favor de otra Asociación, Fundación o Entidad de naturaleza no lucrativa que tenga iguales o semejantes fines.”

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013

Las presentes cuentas anuales que se incluyen en las páginas 1 a 17 anteriores han sido formuladas por la Junta Directiva en Madrid, a 31 de marzo de 2014.



Fdo.: D. Antonio Martínez García
Tesorero



Fdo.: D. Joaquín Espinosa Llamas
Secretario